

#### **NOMBRE DEL TRAMITE**

- Certificado de Ubicación Radio Urbano.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA**

- Certifica que un predio se ubica dentro o fuera del radio urbano, según el Plan Regulador Comunal de Pozo Almonte. Documento donde se entrega información complementaria del servicio respectivo [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) (D.S. Nº 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

#### **REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.**

- Los interesados que tengan propiedades en la Comuna deberán presentar la siguiente documentación:
  - Fotocopia Escritura de la propiedad o Certificado de Dominio Vigente.
  - Croquis de ubicación de la propiedad.
- Se informa que no se puede realizar el trámite en línea.

#### **TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA**

1. Entregar la documentación requerida.
2. Se procederá a verificar en el plano regulador si la propiedad está o no fuera del radio urbano.
3. Se gira la orden de ingreso para que el propietario proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería Municipal.
4. Entrega de Certificado.

#### **VALOR DEL SERVICIO**

- 0,10 U.T.M.

#### **LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR**

- En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle Balmaceda Nº 276, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 Hrs. Teléfono Oficina (057) 2407206.